



21 de mayo de 2009

**Folio No. : 60/2008-2009****Asunto: Dictamen fiscal / Actualización sobre las acciones implementadas.****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

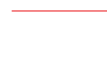
La Presidencia y la Vicepresidencia de Fiscal del IMCP, junto con la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), nos permitimos compartir con ustedes las últimas noticias relativas al tema del Dictamen Fiscal 2008, como parte del proceso de negociación que hemos venido sosteniendo con el SAT:

El día de hoy sostuvimos una nueva reunión con el Jefe del SAT, Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena, con el objeto de expresarle nuestra satisfacción por todos los avances logrados en el tema de los Anexos fiscales ( que en su oportunidad les hemos informado a través de los folios correspondientes ), pero también nuestro desacuerdo con el tema de los Cuestionarios y, en consecuencia, nuestra petición de que no se presenten para el ejercicio 2008.

Esta petición se sustentó en una serie de argumentos y razones que, entre otras cosas, incluyen el que su llenado va mas allá de las normas de actuación de nuestra profesión y de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación, así como por aspectos relacionados con la oportunidad en la presentación del Dictamen Fiscal 2008, para que no se afecte mas la recaudación.

El Lic. Gutiérrez mostró comprensión a nuestros planteamientos, ofreciéndonos que en breve nos resolverá, una vez que haya reflexionado sobre el "soporte" de los planteamientos que le hicimos en la junta, que también le estaremos haciendo llegar por escrito.

Es importante destacar que en el curso de la reunión mencionó como una alternativa, el que el llenado de estos Cuestionarios fuera optativo, sobre ciertas bases; alternativa que pensamos puede ser aceptable, siempre y cuando esas bases no vayan en contra de la normatividad que regula la actuación del contador público, en su carácter de auditor.





Esperamos entonces que prevalezca la razón y el Jefe del SAT acepte que no se presenten estos cuestionarios para el 2008. De cualquier manera y, para el caso de que fuera necesario, estamos preparando un esquema de presentación optativa de los Cuestionarios, que pueda ser aceptable para el IMCP.

Pensamos que, en cualquier caso, debemos estar concretando la solución al tema del Dictamen Fiscal 2008 para la próxima semana, a más tardar, incluyendo en ello la obtención de la prórroga **necesaria** para su presentación.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

**C.P.C. Eduardo Ojeda  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

